



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 MAY 2019

Expte. N° 21.038/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1547-2018 mediante la cual se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE con 13:30 horas reloj, de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y BIOLOGÍA, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta UNIVERSIDAD, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se designan a los miembros del Jurado que entenderán en la citada convocatoria.

QUE a fs. 127 la Dirección del citado Instituto solicita se emita la correspondiente resolución con la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

QUE a fs. 127 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se emita la resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 de la Resolución CS N° 010/08 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE con 13:30 horas reloj, de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y BIOLOGÍA, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta UNIVERSIDAD, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1547-2018, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 31 de mayo de 2019 - Hs. 08:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 31 de mayo de 2019 - Hs. 08:00
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 31 de mayo de 2019 - Hs. 11:00

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



**Prof. Oscar Darío Barrios**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0703-2019